SONIA PATRICIA DURAN AVENDAÑO
ABOGADA ESPECIALIZADA

Señores
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
Jlabccu4@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL.
DEMANDANTE: ALBERTO ENRIQUE SILVA NIÑO.
DEMANDADO: COLPENSIONES.
RADICADO: 2017-148.

SONIA PATRICIA DURAN AVENDAÑO, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación del crédito del proceso de la referencia para el trámite correspondiente realizada de acuerdo al auto de fecha 06 de marzo de 2019.

INDEXACIONES:

DESDE	HASTA	SALDO INSOLUTO	IND. FINAL	IND. INICIAL	VR. INDEXADO
nov-13	sep-18	$ 6.570.358	99,47	79,35	$8,236,339

DESDE	HASTA	SALDO INSOLUTO	IND. FINAL	IND. INICIAL	VR. INDEXADO
oct-18	mar-19	$8,236,339	101,62	99,59	$8,404,225

DESDE	HASTA	SALDO INSOLUTO	IND. FINAL	IND. INICIAL	VR. INDEXADO
abr-19	jun-21	$ 2.498.747	108,78	102,12	$2,661,708

LIQUIDACIÓN DE CREDITO:

CONCEPTO	VALOR ADEUDADO
MESADAS ADEUDADAS DEBIDAMENTE INDEXADAS DESDE 15 DE NOVIEMBRE DE 2013 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018	$8,236,339
INDEXACION DESDE 01 DE OCTUBRE DE 2018 HASTA EL 04 DE MARZO DEL 2019	$167,886
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE	$ 781,242

VALOR TOTAL DE LA OBLIGACION A FECHA DE 31 DE MARZO DE 2019	**$9,185,467**
PAGO REALIZADO POR COLPENSIONES A FECHA DE 04 MARZO DE 2019	$ 6.686.720
QUEDANDO UN SALDO DE	**$2,498,747**
SALDO DEBIDAMENTE INDEXADO DESDE EL 1 DE ABRIL DEL 2019 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2021	$162,961
TOTAL ADEUDADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE ESTA LIQUIDACIÓN (30 DE JUNIO DEL 2021)	**$2,661,708**

TOTAL ADEUDADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE ESTA LIQUIDACIÓN: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE. ($2.661.708)

Más las costas del presente proceso de conformidad con la sentencia de fecha 09 de septiembre del 2019.

Atentamente,

SONIA PATRICIA DURAN AVENDAÑO
C. C. No. 60.310.964 de Cúcuta
T. P. No. 82.778 del C. S. de la J.

LIQUIDACION DE CREDITO JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA PROCESO EJECUTIVO LABORAL.DEMANDANTE: ALBERTO ENRIQUE SILVA NIÑO DEMANDADO COLPENSIONES RADICADO: 2017 148

Patricia Durán <patriciaduranabogada@gmail.com>

Mié 14/07/2021 11:43 AM

Para: Juzgado 04 Laboral - N. De Santander - Cúcuta <jlabccu4@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (526 KB)

LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA ALBERTO SILVA 12 DE JULIO 2021.pdf;

Señores
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
Jlabccu4@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL.
DEMANDANTE: ALBERTO ENRIQUE SILVA NIÑO.
DEMANDADO: COLPENSIONES.
RADICADO: 2017-148.

SONIA PATRICIA DURAN AVENDAÑO, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito allegar en archivo adjunto la liquidación del crédito del proceso de la referencia para el trámite correspondiente realizada de acuerdo al auto de fecha 06 de marzo de 2019.

Por lo anterior ruego obrar de conformidad.

Atentamente,

SONIA PATRICIA DURÁN AVENDAÑO
C. C. No. 60.310.964 de Cúcuta
T. P. No. 82.778 del C. S. de la J.